

Memoria año 2000



Memoria de actividades

Red de Autoridades Ambientales

Año 2000

| | |
|--|-----------|
| 1. LA UNIÓN EUROPEA Y EL MEDIO AMBIENTE. | 4 |
| INTRODUCCIÓN. | |
| 2. CREACIÓN DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES. | 9 |
| ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN. | |
| 3. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN. | 11 |
| OBJETIVOS DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES | |
| PLENO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES | 16 |
| SECRETARIADO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES | 17 |
| GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES | 19 |
| 4. ACTIVIDADES DE LA RED DURANTE EL AÑO 2000. | 21 |
| REUNIONES PLENARIAS Y JORNADAS TEMÁTICAS | |
| LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES EN 2000 | 21 |
| REUNIONES PLENARIAS | 23 |
| A. <i>NOVENA REUNIÓN PLENARIA: LA RIOJA</i> | 24 |
| B. <i>DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA: ZARAGOZA</i> | 26 |
| C. <i>UNDÉCIMA REUNIÓN PLENARIA: MURCIA</i> | 28 |
| D. <i>DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA: LANZAROTE</i> | 31 |
| JORNADAS TEMÁTICAS | 33 |
| A. <i>VII JORNADA TEMÁTICA:</i> | |
| <i>LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</i> | |
| <i>EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA</i> | 35 |
| B. <i>VIII JORNADA TEMÁTICA:</i> | |
| <i>LOS FONDOS ESTRUCTURALES, EL FONDO DE COHESIÓN Y LA INTEGRACIÓN</i> | |
| <i>DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TRANSPORTE</i> | 38 |
| C. <i>IX JORNADA TEMÁTICA:</i> | |
| <i>MEDIO AMBIENTE URBANO Y FONDOS EUROPEOS</i> | 45 |
| D. <i>X JORNADA TEMÁTICA:</i> | |
| <i>TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y FONDOS EUROPEOS</i> | 50 |

5. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES 56

DURANTE EL AÑO 2000

| | |
|---|----|
| GRUPOS DE TRABAJO | 56 |
| A. GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE | 56 |
| B. GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES | 57 |
| C. GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS | 60 |
| GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES | 60 |
| GRUPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL 2000-2006 PARA OBJETIVO 2 | 60 |
| DOCUMENTOS PRÁCTICOS REALIZADOS DURANTE 2000 | 62 |
| A. CONSIDERACIONES AMBIENTALES RECOGIDAS EN EL MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006 PARA LAS REGIONES BENEFICIARIAS DE OBJETIVO 1 | 64 |
| B. PUBLICACIÓN Y VÍDEO ACERCA DE 'FONDO DE COHESIÓN Y MEDIO AMBIENTE' | 65 |
| C. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO Y PROGRAMAS OPERATIVOS E INDICADORES AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL 2000-2006 | 66 |
| D. GUÍA DE ORIENTACIONES SOBRE INDICADORES AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE OBJETIVO 1 | 69 |
| E. GUÍA DE ORIENTACIONES SOBRE REQUISITOS AMBIENTALES A CUMPLIR POR LOS PROYECTOS PRESENTADOS A COFINANCIACIÓN COMUNITARIA | 70 |
| F. MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y MÓDULOS DE SENSIBILIZACIÓN SECTORIALES | 72 |
| G. PROPUESTA DE DOCUMENTO DE 'INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR TURÍSTICO: HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE' | 74 |
| H. REQUISITOS AMBIENTALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LOS PROYECTOS DE RESIDUOS PRESENTADOS A COFINANCIACIÓN POR EL FONDO DE COHESIÓN | 76 |
| ASISTENCIA A REUNIONES Y PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN | 78 |
| REUNIÓN DE COORDINADORES AMBIENTALES Y FONDOS ESTRUCTURALES | 78 |
| PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN | 78 |
| PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES EN LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL 2000-2006 | 80 |
| PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN OTROS FOROS: HANNOVER 2000 'YOUTH AND ENVIRONMENT' | 82 |

6. HORIZONTE 2001

83

La Unión Europea y el Medio Ambiente

Introducción

Desde la entrada en vigor en 1987 del Acta Única Europea, la **Unión Europea** se ha caracterizado por la **atención** prestada desde sus actividades y políticas hacia un concepto tan amplio y diverso como es el de **medio ambiente**.

A partir de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en 1999, **el medio ambiente y el desarrollo sostenible se han consolidado como factores prioritarios en la toma de decisiones de la política europea**. Así ha quedado reflejado no sólo en los Programas de Acción en materia de medio ambiente de la UE (siendo **el Quinto Programa** la principal referencia), sino también en gran parte de los Reglamentos y Directivas que desarrollan las disposiciones emanadas de la política de la Comisión Europea. En el propio Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de Amsterdam queda recogida perfectamente esta intención, tanto en sus considerandos como en el Artículo 6. Las políticas regional y estructural de la Unión Europea tampoco son una excepción. La búsqueda de un desarrollo regional equilibrado entre los Estados miembros es uno de los ejes básicos de actuación de la Unión Europea, que se sirve de sus Fondos Estructurales y de Cohesión para cumplir este objetivo. De este modo, la financiación comunitaria, establecida según una programación estructural muy específica, aporta la ayuda económica necesaria para contribuir al desarrollo socioeconómico de distintas regiones y Estados de la Unión Europea financiando programas, planes y proyectos de ámbitos y contenidos diversos. En este sentido, los Reglamentos comunitarios que establecen

disposiciones acerca de los Fondos Estructurales recogen también como factor fundamental la protección del medio ambiente, exigencia que debe ser considerada en todas aquellas acciones y actividades que vayan a ser financiadas por Fondos europeos.

De esta manera, tanto el Reglamento Marco 2081/93/CEE de Fondos Estructurales como el Reglamento 1260/99/CE, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006, contemplan que los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y en la aplicación de las demás políticas comunitarias, y asocian a las autoridades responsables de medio ambiente, tanto de la Comisión Europea como de los Estados miembros y las regiones, con la preparación y ejecución de la planificación y programación estructural.

Esta intención también está recogida en otros documentos comunitarios, entre los que destaca la Comunicación de la Comisión Europea sobre "Política de Cohesión y Medio Ambiente", de 1995. Textualmente, esta Comunicación especifica que "(...) **el medio ambiente constituye en sí un factor importante de desarrollo regional, siendo necesario intensificar el seguimiento y la evaluación de las iniciativas co-financiadas por los Fondos comunitarios (...)**".

Además, la Comunicación señala la intención de la Comisión de **fomentar la creación de Redes de Autoridades Ambientales** - tanto en los Estados miembros como entre

éstos y las regiones **que permitan intercambiar experiencias y desempeñar su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación estructural**, así como de las iniciativas y proyectos propuestos a financiación.

Dichas redes, entre las que se cuenta la **Red de Autoridades Ambientales española**, están destinadas a facilitar la labor de la Comisión Europea en la coordinación de las actividades operativas y en la aplicación de una estrategia coherente y de alcance comunitario efectivo sobre la base de los principios del Programa de Acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea. Entre estos principios destaca el mencionado imperativo de **integración de las consideraciones ambientales en todos los sectores económicos y en todas las políticas de la Unión Europea**, factor de carácter prioritario, y eje sobre el que deben desarrollarse gran parte de las acciones de la Red de Autoridades Ambientales.

Las consideraciones ambientales han sido reforzadas en los Reglamentos de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, dentro del marco de la Agenda 2000. El Marco Comunitario de Apoyo, los Programas Operativos para las regiones de Objetivo 1 y los Documentos Únicos de Programación para las regiones de Objetivo 2 también han integrado consideraciones ambientales.

LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA

El desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales responden a una exigencia comunitaria. En este sentido, el Tratado de Amsterdam (1997), establece estos objetivos como una de las misiones de la Unión Europea:

Art 6: "Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad (...), en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible."

Ya en su momento, el Quinto Programa de Acción, denominado "Hacia la sostenibilidad", estableció la necesidad de compromiso de todas las políticas comunitarias para contribuir a la mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible:

"(...) la aplicación de una estrategia encaminada a la consecución de un desarrollo sostenible, va a obligar a modificar considerablemente todas las principales políticas en las que está involucrada la Comunidad. Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las demás políticas de la Comunidad (...)"

En la actualidad, el **Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente (2001-2010)**, considera la evaluación de las consideraciones ambientales en el resto de las políticas como parte de su estrategia para el cumplimiento de los objetivos ambientales:

"Hay que profundizar en la integración de las preocupaciones medioambientales en las demás políticas, por ejemplo, una evaluación exhaustiva, desde el punto de vista del medio ambiente, de todas las iniciativas políticas de la Comisión. Los resultados deben medirse con indicadores y evaluaciones comparativas"

El propio Marco Comunitario de Apoyo considera el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente como una de las grandes prioridades, especialmente por el carácter transversal de la integración ambiental en el desarrollo. Consecuentemente, la Red de Autoridades Ambientales viene desarrollando en sus Grupos de Trabajo, creados al efecto, un documento de integración del medio ambiente en distintos sectores de desarrollo.

El objetivo del V Programa de Acción en materia de medio ambiente fue transformar el modelo de crecimiento de la Unión Europea, a fin de fomentar un desarrollo sostenible. La Comunidad decidió intensificar sus esfuerzos, entre otros, en dos objetivos prioritarios:

- **La Integración del medio ambiente en todas las políticas de la Unión.**
- **Concentración en ámbitos de intervención (agricultura, industria, transporte, energía, turismo).**

Creación de la Red de Autoridades Ambientales

Origen y Justificación

La Red de Autoridades Ambientales es un órgano cuyo origen reside en la propia dinámica de la política de medio ambiente de la Unión Europea, que tiene como objetivo principal la integración de la variable ambiental en todas las políticas de la Unión y, por extensión, en todos los sectores económicos.

La **Red** pretende ser un **órgano de cooperación** entre las **autoridades responsables de la protección ambiental** y **las autoridades encargadas de la gestión de Fondos de financiación comunitarios**, para lo que necesita un soporte legislativo y político que queda plenamente justificado en las disposiciones y prioridades de la Unión Europea, que propició de manera directa su creación.

Por tanto, la Red de Autoridades Ambientales española es consecuencia directa de la política ambiental de la Unión Europea y resultado de las recomendaciones establecidas en los mencionados Reglamentos y Comunicaciones, así como de otros documentos alusivos.

En **diciembre de 1997** y tras la designación de sus miembros por las diferentes Administraciones, se constituyó formalmente este órgano en la reunión del **Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (1994-1999)**, celebrado en el entonces Ministerio de Economía y Hacienda, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación técnica de la misma.

La importancia atribuida por las autoridades competentes para el desarrollo regional a las autoridades ambientales, y la capacidad de estas autoridades para hacer frente a las exigencias de una verdadera 'integración', resultan factores clave para que las autoridades ambientales puedan implicarse en todas las fases de la planificación y ejecución de la programación estructural: preparación, integración, seguimiento y evaluación.

A lo largo de su existencia, la Red se ha consolidado como un eficaz foro de cooperación y coordinación entre las autoridades implicadas en la gestión de los Fondos comunitarios, y las que mantienen competencias ambientales. La Red de Autoridades Ambientales se ha convertido en un instrumento de colaboración y ayuda recíproca entre autoridades de las distintas administraciones (comunitaria, autonómica y local) con competencias en los ámbitos ambiental, financiero y del resto de políticas sectoriales, alcanzando el delicado ejercicio de aunar criterios y constituir un foro de diálogo permanente entre estas administraciones.

Composición y Organización

Objetivos de la Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales está integrada por miembros designados por las **Consejerías de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas**, el **Ministerio de Medio Ambiente** (en cuya **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental** se ubica el **Secretariado** de la Red) y los **Ministerios gestores de los Fondos Estructurales y de Cohesión: Ministerio de Hacienda** (Fondo Europeo para el Desarrollo Regional -FEDER- y Fondo de Cohesión), **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria -FEOGA- e Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca -IFOP-) y **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (Fondo Social Europeo).

También son miembros de la Red representantes de la **Comisión Europea** designados por las siguientes Direcciones Generales:

- **Dirección General de Medio Ambiente**
- **Dirección General de Política Regional (FEDER y Fondo de Cohesión)**
- **Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales (FSE)**
- **Dirección General de Agricultura (FEOGA-O)**
- **Dirección General de Pesca (IFOP)**

La **Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea**, a través de su Dirección de Calidad Ambiental y Recursos Naturales, **participa directamente en la**

coordinación técnica de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último, señalar la presencia de la **Federación Española de Municipios** como miembro permanente, mediante el que la Administración Local también está representada en la Red de Autoridades Ambientales.

El objetivo prioritario de la Red de Autoridades es **velar por la integración del medio ambiente en la realización de las iniciativas financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión, con objeto de fomentar un desarrollo regional sostenible**. Siempre sobre la base de los principios del desarrollo sostenible establecidos en el Quinto Programa comunitario en materia de medio ambiente 'Hacia la Sostenibilidad', principios que se mantienen vigentes en el Sexto Programa de Acción 2000-2006 'Nuestro futuro, nuestra elección'. Este nuevo Programa de Acción presenta un planteamiento más estratégico que pretende una mejor integración de las preocupaciones ambientales en todas las políticas.

En este contexto, cabe destacar que el **Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1** establece que la Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo la integración del medio ambiente en las acciones de los Fondos Estructurales **mediante la cooperación sistemática con la autoridad de gestión en todo el proceso de programación, realización, seguimiento y evaluación de las acciones financiadas por los Fondos Estructurales**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

- Seguimiento y optimización de los proyectos financiados con Fondos Estructurales y de Cohesión y que tradicionalmente se consideran ambientales.
- Optimización de los criterios de integración del medio ambiente en otros sectores de desarrollo financiados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.
- Seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible.

Las **funciones** que desempeña la Red de Autoridades Ambientales, tanto en el ámbito central como autonómico, son las siguientes:

- **Velar** por que las intervenciones co-financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- **Cooperar** sistemáticamente en la definición y desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo, los Documentos Únicos de Programación, los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales y las Iniciativas Comunitarias. Esta cooperación se lleva a cabo con los responsables de la programación, de la coordinación y de la realización de

las actuaciones, en el ámbito estatal, regional o local, en todas las fases previstas en ellas - definición de criterios, admisibilidad, selección de acciones, seguimiento ambiental, etc.-

- **Prevenir**, en estrecha cooperación con los responsables de las Formas de Intervención citadas anteriormente, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- **Participar** como miembros permanentes en los Comités de Seguimiento de las diferentes Formas de Intervención.

La autoridad regional en materia de medio ambiente, designada miembro de la Red por la Comunidad Autónoma correspondiente, participa como miembro permanente en los Comités de Seguimiento de las Formas de Intervención regionales.

La autoridad nacional en materia de medio ambiente, designada miembro de la Red por la Administración General del Estado, participa en los Comités de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo para Regiones Objetivo 1, de coordinación nacional de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) Regiones Objetivo 2, de los Programas Operativos Plurirregionales, de las Iniciativas Comunitarias, de las Medidas de Acompañamiento de la PAC, así como en los Comités de Seguimiento del Fondo de Cohesión y otros órganos estatales de coordinación.

- **Participar** en los Grupos de Trabajo que se establezcan para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- **Colaborar** con la autoridad de programación en la elaboración de los informes de situación de las actuaciones - previos, intermedios o finales - aportando la información ambiental pertinente.

ORGANIZACIÓN DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La organización general de la Red de Autoridades Ambientales está estructurada en tres ejes básicos: Pleno, Secretariado y Grupos de Trabajo.

Reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales



Pleno de la Red de Autoridades Ambientales

El Plenario está integrado por la totalidad de los Miembros Permanentes de la Red. Es un foro de debate, intercambio de experiencias y adopción de documentos de orientaciones.

Su dinámica está basada en **Reuniones Plenarias ordinarias de periodicidad trimestral** celebradas en las distintas Comunidades Autónomas. Estas Reuniones Plenarias son **presididas conjuntamente** por el **Secretariado de la Red** y por la **autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma anfitriona**, aprobándose sus decisiones por consenso.

Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales

El Real Decreto **1655/2000**, por el que se establece la **estructura del Ministerio de Medio Ambiente**, encomienda a la **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental** la función de **Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales**, asimismo atribuye a la **Subdirección General de Cooperación Institucional y Políticas Ambientales**, las funciones de participación y seguimiento de las iniciativas comunitarias y de otros organismos, en materia de desarrollo sostenible e integración de la política ambiental en políticas sectoriales, y la evaluación ambiental de la programación estructural.

Éstas son las **funciones principales** del Secretariado:

- **Coordinación técnica de la Red y sus órganos**, siempre en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- **Organización**, en colaboración con la Comunidad Autónoma anfitriona, **de los encuentros periódicos de la Red**, tanto Reuniones Plenarias como Jornadas Temáticas.
- **Participación** en las reuniones de la **Red europea de Autoridades Ambientales**.
- **Coordinación de la participación** de la Red de Autoridades Ambientales en reuniones de **intercambio de experiencias con Redes de otros Estados Miembros** o con terceros países.

- **Actualización y mantenimiento de la página web** de la Red de Autoridades Ambientales con los documentos y publicaciones elaborados y consensuados en el Pleno.

Los **Reales Decretos 2000/693 y 2000/1282** establecen la estructura orgánica del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**. Estas disposiciones determinan que a la Subdirección General de Medidas de Acompañamiento, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, le corresponde el ejercicio de las competencias del Departamento en las materias relativas a los programas agroambientales, forestación de tierras agrícolas y de apoyo a las rentas así como la coordinación y seguimiento de la integración ambiental en la agricultura.

Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales

Al amparo de los objetivos de la Red, se han establecido distintos Grupos de Trabajo, la mayoría de ellos específicos y centrados en una política sectorial concreta.

Cada Grupo de Trabajo, excepto el Permanente, cuenta con un Ponente designado entre los miembros de la Red, quienes pueden formar parte de los Grupos de Trabajo si así lo desean. Su coordinación y convocatoria y la redacción de actas y notas informativas es responsabilidad del Secretariado.

Existen tres tipos de Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo Permanente**

El Grupo de Trabajo Permanente es el encargado de elaborar las propuestas de Orden del Día y Programa para los encuentros de la Red, recopilando de igual forma los resultados del resto de Grupos de Trabajo.

- **Grupos de Trabajo Sectoriales**

Son Grupos de Trabajo enfocados a tratar la integración del medio ambiente en las diferentes políticas, especialmente las contempladas en los ejes de desarrollo de la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006.

Grupos de Trabajo de la
Red de Autoridades Ambientales

· **Grupos de Trabajo de carácter Horizontal**

El enfoque de estos Grupos es facilitar el cumplimiento de la integración del medio ambiente específicamente en actividades financiadas con Fondos Comunitarios, por lo que abordan cuestiones transversales a todas las políticas y sectores económicos susceptibles de recibir financiación por parte de la Unión Europea.

Actividades de la Red durante el Año 2000

Reuniones Plenarias y Jornadas Temáticas

En el **ejercicio 2000** la Red de Autoridades Ambientales ha continuado elaborando documentos que **facilitan a las autoridades responsables la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria**. De igual forma, ha propuesto encuentros en los que se ha fomentado el **intercambio de experiencias**, ha participado activamente en los Comités de Seguimiento de la programación estructural y ha **puesto en marcha Grupos de Trabajo** con vistas a crear un **calendario periódico estable** a partir de 2001, siempre en el marco de las competencias asignadas a la Red y con el beneficio de la experiencia adquirida en los años anteriores de funcionamiento de este órgano.

Entre las actividades realizadas en el año 2000 destacan las **Jornadas Temáticas** realizadas en Logroño, Zaragoza, Murcia y Lanzarote. En esta ocasión se han abordado tres sectores recogidos en el V Programa de medio ambiente de la Unión Europea que restaban por ser tratados en estos encuentros: **Industria, Transporte y Turismo**. Del mismo modo, y ampliando los objetivos iniciales de las Jornadas, con el tema de '**Medio Ambiente Urbano**', abordado en Murcia, se inició una serie de encuentros dedicados a contenidos sectoriales dentro de la política de medio ambiente entendida como política transversal.

La elaboración de un Módulo de Sensibilización Ambiental general, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo y la unidad administradora del Fondo Social Europeo, ha representado la consecución de los objetivos establecidos en

Sesión de Apertura
de la Jornada de Transportes



el documento '*Integración del medio ambiente en las actividades cofinanciadas por el Fondo Social Europeo*', habiéndose iniciado también la elaboración de Módulos de Sensibilización sectoriales para determinadas políticas.

De igual forma son particularmente destacables algunos de los **documentos realizados** por parte de la Red, **enmarcados en las decisiones emanadas de los Grupos de Trabajo y de las Reuniones Plenarias**. Entre ellos, cabe citar la '*Guía de requisitos ambientales para la evaluación y selección de proyectos presentados a cofinanciación comunitaria*', el documento sobre Indicadores, o los documentos de integración del medio ambiente en sectores como el Turismo.



Intervención durante una Reunión Plenaria

Reuniones Plenarias

Durante el año 2000 se celebraron **4 Reuniones Plenarias de la Red de Autoridades Ambientales**, cumpliendo con ello el propósito inicial de la Red de organizar reuniones trimestrales con los miembros del Plenario. La celebración de las Reuniones Plenarias es aprovechada para desarrollar, durante el día inmediatamente anterior, Jornadas Temáticas.

A las Reuniones Plenarias acuden todos los miembros de la Red, durante las que intercambian experiencias de tipo práctico y aportan ideas y opiniones acerca de los documentos realizados por los grupos de trabajo, o por el Secretariado de la Red, y de las actividades en sentido amplio que se realizan desde este órgano.

Las reuniones plenarias del año 2000 tuvieron lugar en San Millán de la Cogolla (La Rioja), Zaragoza, Murcia y Lanzarote.

Durante las mismas se proporcionó a los miembros de la Red documentación, tanto en soporte papel como en soporte CD-rom, de aquellos documentos elaborados por el Secretariado o por los Grupos de Trabajo, al igual que otros de interés general para los objetivos de este órgano.

A. Novena Reunión Plenaria: La Rioja

El Monasterio de San Millán de la Cogolla, en La Rioja, fue el emplazamiento elegido para la celebración de la novena Reunión Plenaria de la Red, el día 31 de marzo de 2000. Entre los 59 asistentes a la Reunión quedó representada tanto la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente, Política Regional, Pesca y Empleo y Asuntos Sociales), como la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación) y la Administración Autonómica (con representantes de las Consejerías de Medio Ambiente y Hacienda de las Comunidades Autónomas).

Durante la Reunión Plenaria, los representantes de la Comisión Europea informaron sobre la evolución de la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006. Del mismo modo, las autoridades ambientales explicaron el estado de los trabajos de programación y su participación en la misma.

En este contexto se presentó un documento metodológico sobre Evaluación Ambiental Estratégica de los Marcos Comunitarios de Apoyo y Programas Operativos e Indicadores Ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006.

Por parte del Plenario se propuso la intervención de representantes de grupos sectoriales para lograr una verdadera integración, con voz cuando el tema abordado sugiriese su participación.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

En el apartado de intercambio de experiencias sobre actividades de las autoridades ambientales en relación con las funciones encomendadas a la Red, el representante de Navarra dio a conocer la creación de una Oficina de Minimización, una nueva experiencia en el mundo de la industria que trata de responder a las demandas más habituales del sector. Por su parte, el representante de Castilla y León subrayó la iniciativa de su región de apoyar y valorar proyectos que tengan en cuenta la variable ambiental en su convocatoria anual de ayudas, siguiendo el principio de integración estimulado por la Red de Autoridades Ambientales. El representante de Galicia comentó un ejemplo de desarrollo económico y sostenible en la Sierra del Caurel.

B. Décima Reunión Plenaria: Zaragoza

La décima Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 16 de junio de 2000 en la sede de la Diputación General de Aragón en Zaragoza.

Entre los 52 asistentes al Pleno, estuvieron representados la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente y de Política Regional) y la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Economía y Agricultura, Pesca y Alimentación). Por parte de las Comunidades Autónomas, acudieron representantes de las Consejerías de Medio Ambiente y de las de Economía y Hacienda.

En el desarrollo de la Reunión, el Secretariado de la Red informó sobre las actividades realizadas en el último trimestre:

- Elaboración de un documento de Indicadores Ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006.
- Participación en la reunión celebrada en el Ministerio de Hacienda los días 17 y 18 de mayo con motivo de la elaboración del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Reuniones Plenarias

- Organización, la semana del 8 al 12 de mayo, en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), de un nuevo curso sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.
- La Comisión Europea informó sobre las consideraciones ambientales del mandato de negociación del Marco Comunitario de Apoyo de los Fondos Estructurales 2000-2006 y sobre la programación de las Iniciativas Comunitarias.
- Las autoridades ambientales informaron sobre la Evaluación Ambiental Estratégica de los Programas Operativos.

C. Undécima Reunión Plenaria: Murcia

El día 29 de septiembre de 2000, en la 'Casa del Agua' de Murcia, un museo interactivo sobre la gestión racional del agua en la Región, tuvo lugar la 11ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

Estuvieron representados, entre los 54 asistentes, la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente, Política Regional y Pesca), y la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación). Por parte de la Administración Autonómica, acudieron la práctica totalidad de representantes de las Consejerías de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas.

Los temas que se trataron durante la Reunión fueron los siguientes:

- El Secretariado de la Red de Autoridades informó sobre las últimas actividades de la Red, destacando la realización de documentos e informes como:
- 'Guía de requisitos ambientales para la elaboración y selección de proyectos'
- Informes referentes a los requisitos ambientales que han de cumplir las corporaciones locales para los proyectos de residuos y de saneamiento y depuración,

respectivamente, presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

- Elaboración definitiva del documento de Indicadores Ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006
- Informe sobre 'Consideraciones ambientales recogidas en el borrador del MCA 2000-2006 para las regiones beneficiarias del Objetivo 1'.
- El Secretariado destacó la participación de la Red en la elaboración de los complementos de programa de pesca con los responsables del IFOP, así como de su presencia en las reuniones con el Ministerio de Hacienda para la elaboración de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 y para la preparación de documentos de apoyo para las Regiones Objetivo 1, de acuerdo con el mandato de negociación de la Comisión Europea.
- La Comisión Europea comentó las consideraciones ambientales de los borradores del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 y de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2.
- Representantes de las distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea comentaron e informaron sobre la incorporación de las consideraciones ambientales en los complementos de programación y los criterios

ambientales que son tenidos en cuenta para la selección de proyectos.

- Desde el Secretariado se propuso la idea de planificar un procedimiento de colaboración entre autoridades ambientales y autoridades de gestión de Fondos comunitarios y Programas Operativos para la evaluación y seguimiento de la programación estructural.
- Se realizó un balance del funcionamiento de la Red de Autoridades Ambientales (Situación actual y actuaciones para el periodo de programación estructural 2000-2006), en el que todos los miembros de la Red tomaron la palabra para aportar sus opiniones acerca de este órgano y planificar mejor sus expectativas.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

En el apartado de intercambio de experiencias sobre actividades de las autoridades ambientales en relación con las funciones encomendadas a la Red, una representante de la **Agencia Territorial de Midi-Pyrinees (Francia)**, que participó como invitada, expuso su experiencia de desarrollo sostenible en el marco de la financiación comunitaria.

D. Duodécima Reunión Plenaria: Lanzarote

El día 15 de diciembre de 2000 se celebró en el Palacio Spinola de Costa Teguse, Lanzarote, la 12ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

Entre los 59 asistentes, estuvieron representados la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente y de Empresa); de la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente, de Hacienda, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Trabajo y Asuntos Sociales) y de las Consejerías de Medio Ambiente del conjunto de las Comunidades Autónomas y la práctica totalidad de las Consejerías de Economía y Hacienda.

Acudió a esta Reunión por primera vez un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias, miembro permanente de la Red desde esta fecha.

Se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- La Comisión Europea informó sobre la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en la ejecución y seguimiento de la programación estructural 2000-2006.
- Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda informó sobre la situación de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión 2000-2006 y las

consideraciones ambientales en relación con la misma.

- Durante el Plenario se propuso un documento relativo al "Procedimiento para la participación de las Autoridades Ambientales en los Comités de Seguimiento de la Programación Estructural 2000-2006".
- En la Reunión se aprobaron, igualmente, los siguientes documentos de trabajo, a desarrollar en los respectivos Grupos Sectoriales: 'Guía de requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria' y 'Guía de indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los Programas Operativos de Objetivo 1'.
- De igual forma, se aprobó el Plan de actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales para el año 2001.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

El Gobierno Vasco destacó la elaboración desde su Departamento de Medio Ambiente del 'Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco'.

Jornadas Temáticas

Las Jornadas Temáticas de la Red de Autoridades Ambientales son encuentros trimestrales de intercambio de información, debate, reflexión y discusión constructiva entre miembros de la Red y responsables de las distintas Administraciones relacionados con otras políticas y/o sectores. **En las Jornadas se suele abordar, en términos generales, la integración del medio ambiente en un determinado sector o política sectorial o bien la problemática asociada a una determinada política transversal íntimamente relacionada con el medio ambiente.**

Durante el año 2000, la Red de Autoridades Ambientales profundizó en su interés por contribuir al debate y a la puesta en común de conocimientos y experiencias prácticas incentivando la celebración de Jornadas Temáticas. **En este caso, se impulsó el que estas Jornadas trataran temáticas referentes a políticas transversales y que afectan a todos las políticas sectoriales y al medio ambiente en su más amplia definición.**

En las primeras Jornadas del año, se trataron aquellas políticas que aún faltaban por abordar de las referidas en el V Programa: industria, transporte y turismo. El medio ambiente urbano fue el tema elegido para comenzar a desarrollar Jornadas Temáticas de orientación horizontal, iniciativa que ha sido continuada durante el ejercicio 2001.

En el desarrollo de las Jornadas centradas en integración del medio ambiente en los sectores económicos, la Red agrupó



Rueda de Prensa con los medios en el transcurso de una Jornada Temática

esencialmente las diferentes intervenciones en tres bloques, con las perspectivas de...

- Comisión Europea.
- Administración General del Estado.
- Comunidad Autónoma anfitriona.

Además, se ha ido conjugando progresivamente esta estructura con el desarrollo de otros contenidos como **aspectos estratégicos**, hasta las **buenas prácticas asociadas a cada sector**, o las **vías de financiación de actividades y proyectos por parte de Fondos de Financiación comunitarios**.

A estas Jornadas no sólo asistieron los miembros de la Red, sino que también fueron convocados representantes de otras administraciones públicas, así como expertos sectoriales y responsables del sector privado.

La Red ha continuado publicando las ponencias y coloquios desarrollados en cada una de las Jornadas Temáticas. Estas publicaciones se encuentran recogidas en la página web de la Red (www.mma.es).



A. VII Jornada Temática: Los Fondos Estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la Industria

El 30 de marzo de 2000, coincidiendo con la novena reunión plenaria de la Red, se celebró en Logroño la VII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales. Más de un centenar de asistentes participaron en esta Jornada, en la que el tema abordado fue la industria y las posibilidades de integración que tiene el medio ambiente en la amplia gama de actividades que pueden enmarcarse en este sector. De igual forma, se tuvo en cuenta la relación entre la financiación por parte de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y los proyectos del sector en los que se considera la variable ambiental.

El sector de la industria es uno de los considerados como prioritarios por el V Programa de Acción comunitario en materia de medio ambiente y, por ello, la Red de Autoridades Ambientales consideró oportuna la realización de esta Jornada, siempre en el marco de la política ambiental europea.

PONENCIAS IMPARTIDAS

· Comisión Europea

- Sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales
D^a Valerie Drezet (Dirección General de Medio Ambiente)
- Integración del medio ambiente en las políticas de la Unión Europea
D. Raúl Zorita Díaz (Dirección General de Medio Ambiente)
- LIFE Medio Ambiente: Acciones relativas a las actividades industriales
Ilmo. Sr. D. Claude Rouam. Director de Política de Integración e Instrumentos Medioambientales (Dirección General de Medio Ambiente)
- La integración de la formación ambiental en los Fondos Estructurales
D^a Giulia del Brenna (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales)

· Administración General del Estado

- Integración del medio ambiente en las actividades industriales
D^a María Jesús Rodríguez de Sancho (Ministerio de Medio Ambiente)
Ilmo. Sr. D. Carlos Mampaso Martín-Buitrago (Ministerio de Industria y Energía)

- Industrias agroalimentarias y medio ambiente

Ilmo. Sr. D. Valentín Martínez Montero (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

- **Comunidad Autónoma de La Rioja**

- La Integración del medio ambiente en el sector industrial: La experiencia de La Rioja

Ilmo. Sr. D. Jesús Ruiz Tutor (Director General de Calidad Ambiental, Consejería de Turismo y Medio Ambiente)

D^a Ana Negueruela (Secretaría General de Unión Europea y de Acción en el Exterior, Presidencia del Gobierno de La Rioja)

Ilmo. Sr. D. Enrique Lapresa Nogués (Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, Consejería de Hacienda y Economía)

- Presentación del Centro de Iniciativas para la Producción Limpia

D. Víctor Macià (Departamento de Medio Ambiente, Generalitat de Catalunya)

A continuación tuvo lugar un coloquio sobre cada una de las ponencias y, más tarde, un interesante debate sobre aquellos aspectos más determinantes y que más dudas habían suscitado entre el público presente.

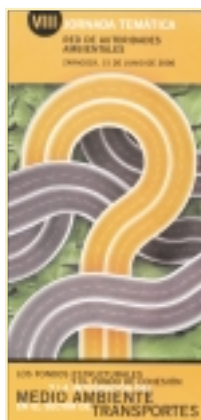
Intervención de D. Raúl Zorita durante la VII Jornada de la Red de Autoridades Ambientales



A continuación figuran algunas de las conclusiones a las que llegaron los ponentes:

- El principio ' Quien contamina paga ' y el de corrección de la contaminación en fuente regulan el funcionamiento de la industria europea a través de numerosas directivas que limitan extraordinariamente las posibilidades de afección negativa al medio ambiente.
- Entre los objetivos en los que más esfuerzo debe depositarse en el futuro por parte de los Estados miembros para integrar verdaderamente consideraciones ambientales en el sector industrial están los siguientes:
 - Cambiar los procesos de producción y de consumo, tanto por parte de los empresarios como por los consumidores.
 - Generalizar la introducción de la ecoeficiencia y los modelos de gestión ambiental en las empresas para economizar energía, recursos naturales y obtener productos de alta calidad.

La transposición de la Directiva IPPC de Control Integrado de la Contaminación, programas relacionados con la industria como el PROFIT o el ATYCA o la presentación del Centro de Iniciativas para la Producción Limpia fueron otros temas claves que se trataron a lo largo de la Jornada.



B. VIII Jornada Temática: Los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y la integración del medio ambiente en el transporte

La VIII Jornada Temática de la Red de Autoridades tuvo lugar el 15 de junio de 2000 en Zaragoza. En esta ocasión, el tema elegido para el intercambio de ideas fue la integración de las consideraciones ambientales en el sector del transporte y su relación con los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Unión Europea.

El Transporte es uno de los sectores prioritarios establecidos en el V Programa de Acción para realizar dicha integración. El sector del transporte es, además, una de las áreas socioeconómicas más relevantes de la Unión Europea, una actividad horizontal que afecta a otros muchos sectores económicos y ambientales.

Una aplicación más rigurosa del principio 'quien contamina paga', el cambio de los modos de transporte, la movilidad sostenible en el medio urbano, la sustitución de los combustibles más contaminantes o el cambio de modelo de desarrollo de nuestra sociedad son algunas de las diversas cuestiones que fueron tratadas a lo largo de la Jornada Temática.

PONENCIAS IMPARTIDAS

· Comisión Europea

- Política común de transportes: Movilidad sostenible en la Unión Europea

D^a María Alfayate Jiménez. Unidad de Transportes Urbanos Limpios (Dirección General de Transportes)

- Integración del medio ambiente en las políticas de la Unión Europea. Especial referencia a la política de transportes.

D. Raúl Zorita Díaz. Dirección General de Medio Ambiente

· Administración General del Estado

- Integración del medio ambiente en el Sector del Transporte
D. Juan Martínez Sánchez. Subdirector General de Calidad Ambiental. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente.

- Transportes y cambio climático: un nuevo reto para la política de infraestructuras y transportes.

D. Casimiro Iglesias Pérez. Secretaría de Estado de Infraestructuras. Ministerio de Fomento.

· **Comunidad Autónoma de Aragón**

- Transporte y medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón

D. Jesús Villamacampa Guío. Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente.

- Redes de transporte combinado: el ferrocarril como alternativa medioambiental al colapso carretero

D. Carlos Villellas Berni. Dirección General de Transportes y Comunicaciones. Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

· **Expertos Externos**

- Movilidad sostenible en el ámbito urbano

D. Salvador Rueda. Miembro del Grupo de Expertos en medio ambiente urbano de la Unión Europea. Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.

A continuación tuvo lugar un coloquio sobre cada una de las ponencias, así como un amplio debate sobre el tema principal de la Jornada.

Los Ponentes trataron de arrojar luz sobre la problemática ambiental inherente al sector transporte, así como posibles soluciones que minimicen este impacto y actuaciones que desde las distintas Administraciones se realizan para conseguir tal fin. Se destacan interesantes aportaciones como las siguientes:

- Desde la Agencia Europea de Medio Ambiente y tomando como indicador las emisiones de CO₂ o de CO₂ equivalente, se ha predicho que en el periodo comprendido entre 1990 y 2010, donde se va a producir un mayor incremento de las emisiones es en el sector Transportes. De hecho, el crecimiento total se debe fundamentalmente al crecimiento del transporte. La pregunta es si estamos a tiempo, mediante las medidas adecuadas, de quebrar la curva de la tendencia actual.
- La actual tendencia es difícilmente compatible con el cumplimiento del Protocolo de Kioto, con una salvedad: el objetivo de Kioto es un objetivo global, es decir, no tiene un reparto sectorial de objetivos, por lo que no hay una referencia clara o concreta del máximo crecimiento admisible. España, en el marco de Kioto, puede incrementar el conjunto de sus emisiones en un 15% y sin embargo el sector transporte mantiene un crecimiento previsto superior al 40%, lo que supone un problema obvio. ¿Podrían los otros sectores reducir sus emisiones en la medida necesaria para compatibilizar estas cifras?.

- Entre las medidas propuestas para minimizar emisiones e impactos aparece el fomento de nuevos carburantes, de vehículos nuevos más eficientes, de medidas de incentivación fiscal y administrativa para apoyar éstos y otros objetivos, de fomento del transporte público, de mejora de las condiciones de circulación de vehículos por carretera...etc.
- Otra línea importante de acción son las campañas de formación de transportistas. En este punto destaca un estudio piloto desarrollado por el IDAE y la Confederación Española de transporte de mercancías, que demuestra que tras un curso de formación a los conductores se consigue una reducción en los consumos en torno al 7%. Para llegar a esos niveles de reducción en la práctica real habría que realizar cursos de reciclaje continuos de los conductores y aplicar medidas similares. En todo caso, se cuenta por parte de la Administración con medidas de formación, información y sensibilización a los usuarios en el momento de la compra del vehículo (el etiquetado ecológico, por ejemplo) con el objetivo de que el usuario pueda conocer en el momento de la compra las prestaciones que éste tiene en materia ambiental y, entre otras, en materia de CO₂. También se puede optar por hacer campañas sobre el mantenimiento de los vehículos y sobre la conducción.
- Los problemas ambientales derivados del transporte traspasan sus límites. En este sentido, se requiere cierta



Visita cultural tras una de las jornadas

reflexión sobre determinados modelos de desarrollo urbanístico. La gestión y ordenación del territorio debería evitar el predominio de sistemas urbanos generadores de necesidades de transporte inviables no sólo ya desde el punto de vista ambiental, sino desde el punto de vista de la propia eficiencia económica del sistema.

- Desde el punto de vista de medidas de planificación del transporte y gestión del tráfico, se aboga de forma general por el fomento del transporte público, por la utilización de carriles independientes para bicicletas, (tanto en ciudades como en carreteras), por la restricción del uso de automóviles en el centro de las ciudades, por la creación de zonas peatonales y por la conjunción estas medidas con límites de velocidad y de aparcamiento.
- El modo de transporte por ferrocarril es también una de las soluciones aportadas por los responsables de la política del sector. De hecho, se subrayan sus características beneficiosas con respecto a otros modos: alta capacidad, rapidez y habilidad, abaratamiento de costes, respetabilidad ambiental, reducida ocupación del suelo y baja siniestralidad.



C. IX Jornada Temática: Medio Ambiente urbano y Fondos Europeos

La IX Jornada Temática de la Red de Autoridades tuvo como escenario el Paraninfo de la Universidad de Murcia y se celebró el 28 de septiembre de 2000, asistiendo más de un centenar de personas a la misma.

En esta Jornada se trató una temática de índole transversal, alejándose de la habitual intención de abordar la integración de consideraciones ambientales en sectores económicos. El Medio Ambiente Urbano, muestra múltiples perspectivas desde el punto de vista ambiental por múltiples razones. Tal y como se comentó a lo largo de la Jornada, el medio ambiente urbano es un concepto extremadamente complejo porque está presente en todas y cada una de las actividades ciudadanas: la energía, el agua, el transporte, la contaminación atmosférica, los residuos, el ruido, etc. Todos estos factores se conjugan en un reducido espacio donde los ciudadanos viven agrupados y definiendo una forma de vida y una cultura. En este entorno viven más de 300 millones de europeos, es decir, el 80% de los ciudadanos comunitarios, razón suficiente como para desarrollar legislación y documentación alusiva al tema y para financiar proyectos que contribuyan a su mejora. Por todo ello, este tema fue merecedor de protagonizar una Jornada Temática.

PONENCIAS IMPARTIDAS

· Primera Parte

- Nuevos modelos y criterios para planificar las ciudades
D. Salvador Rueda. Miembro del Grupo de Expertos en medio ambiente urbano de la Unión Europea. Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.
- Financiación comunitaria para Corporaciones Locales: El Fondo de Cohesión
D. José Antonio Zamora Vicente. Subdirector General de Fondos de Compensación y Cohesión. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.
- Financiación comunitaria para Corporaciones Locales: Programa Operativo Local
Dª Germana Bornay Ruiz. Subdirección General de la Administración del FEDER. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.
- Financiación comunitaria y nacional para municipios de tamaño pequeño
D. Ángel García Antonio. Subdirector General de Análisis Económicos de Entidades Locales. Dirección General de Administración Local. Ministerio de Administraciones Públicas.

· Segunda parte

- La renovación de la Ciutat Vella (Centro histórico de Barcelona) y la aplicación de los Fondos Europeos

D. Martí Abella. Gerente de PROVICESA (Promoción Ciutat Vella, S.A). Empresa mixta municipal de Barcelona.

- Los sistemas urbanos: Marco para un desarrollo territorial sostenible.

D. Fernando Esteban Moratilla. Director Técnico de la Unidad de Desarrollo Territorial. Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Ministerio de Medio Ambiente.

· Tercera parte

- Transporte y movilidad urbana: El factor energético y medioambiental

D. Luis Ciro Pérez Fernández. Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- Proyecto europeo: "La ciudad sin mi coche"

Dª María Soledad Perlado Hergueta. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente.

- El ferrocarril y la conexión de núcleos urbanos con el menor impacto. Una experiencia en la ciudad de Ourense

D. Javier Rodríguez-Novoa González. Concejal Delegado de Área de Régimen Interior. Ayuntamiento de Ourense.

- Gestión municipal de los residuos depositados en las instalaciones de recepción de residuos en los puertos pesqueros: Convenio MARPOL
D. Antonio Gutiérrez González. Dirección General de Pesca. Comisión Europea.
Dª Rosaura del Val Izquierdo. Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación tuvo lugar un coloquio y un debate con cuestiones de interés para gestores y responsables de la Administración en torno a este amplio tema.

Algunas de las conclusiones y comentarios recogidos a lo largo de la Jornada fueron los siguientes:

- El elemento que más ha transformado nuestras ciudades ha sido el automóvil. Los planes de urbanismo, la arquitectura urbana, la ocupación y usos del territorio, están basados, en buena medida, en la presencia de este medio de transporte.
- La regeneración de cascos históricos ha sido posible después de que las urbes se hayan extendido sobre el territorio creando barrios y urbanizaciones alejadas siguiendo un modelo anglosajón. De esta manera, se expulsa el automóvil del centro de la ciudad, comercial y trabajadora, para esparcirlo sin control sobre un mayor espacio periurbano, residencial y de ocio.

- La financiación comunitaria llega hasta las ciudades por numerosas vías indirectas, y contribuye a la implantación de infraestructuras ambientales para la recogida y tratamiento de residuos y saneamiento, depuración de aguas residuales, abastecimiento de agua potable, regeneración de espacios urbanos degradados, recuperación de cascos históricos: solución de problemas de formación, empleo y marginación, financiación de nuevas formas de transporte urbano, medidas de ahorro y eficiencia energética, energías renovables, etc.
- La propuesta de decisión de la Unión Europea relativa a un marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano tiene como principio el estimular a las ciudades para que se unan y asocien en la búsqueda de un desarrollo sostenible.
- En lo que concierne a los puertos pesqueros, están previstas inversiones para el acondicionamiento y la modernización de las infraestructuras y de los equipamientos portuarios pesqueros que deberán servir para reducir al mínimo los efectos generados sobre el medio ambiente marino, la limpieza de muelles, recogida selectiva de residuos, según los requerimientos del Convenio MARPOL. En lo que afecta a los profesionales, están previstas una serie de medidas en aplicación y confección de sistemas de mejora y control del impacto medioambiental como puedan ser la educación, la formación, etc.



D. X Jornada Temática: Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos

La X Jornada Temática se desarrolló en Lanzarote (Islas Canarias), el 14 de diciembre de 2000, coincidiendo con la XII reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales. Este encuentro versó sobre la integración de consideraciones ambientales en el sector turístico, uno de los más importantes a escala social y económica para nuestro país.

El hecho de celebrar la Jornada en Lanzarote, municipio en el que se han implantado políticas de turismo sostenible desde hace tiempo e isla declarada Reserva de la Biosfera por sus características, favoreció el éxito de la misma. A la Jornada Temática, celebrada en el Salón Teguiuse del Hotel Meliá Salinas, asistieron cerca de 150 personas. La Sesión de Apertura contó con la presencia de la Secretaria General de Medio Ambiente, el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, el Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, y representantes de la Comisión Europea, en concreto de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y de Empresa.

Inauguró la Jornada el Director de la Fundación César Manrique, que realizó un exhaustivo recorrido sobre la situación e interrelación entre el medio ambiente de la isla y lo que representa su industria más importante, el turismo, manifestando el delicado equilibrio existente entre ambos conceptos y sus

incidencias sobre el medio social, cultural y vital de Lanzarote, y **apostando por la sostenibilidad como respuesta a la problemática planteada.**

Durante la Jornada se hizo referencia especial a las distintas escalas administrativas desde las que se puede trabajar en la implantación de estrategias de turismo y desarrollo sostenible y la posibilidad de cofinanciación por parte de los Fondos Estructurales de la Unión Europea de proyectos relacionados con este ámbito, gran parte de los cuales están basados en las propias políticas de la Unión.

PONENCIAS IMPARTIDAS

· Aspectos Estratégicos

- Estrategia Nacional de Turismo y Desarrollo Sostenible
D^a. Marta Pastor Laherrán. Subdirección de Calidad e Innovación Turísticas. Secretaría General de Turismo. Ministerio de Economía
- Estrategia de Turismo y Desarrollo Sostenible en Canarias
D. Andrés de Souza. Consejería de Turismo y Transporte. Gobierno de Canarias
- Información sobre el Marco Comunitario de Turismo, Formación y Empleo
D. José Manuel Servet. Unidad de Turismo. Dirección General de Empresa. Comisión Europea

· Turismo y medio ambiente marino en Canarias

D^a. Eva Ciprés Vidal. Directora General de Política Ambiental. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. Gobierno de Canarias

· **Financiación Comunitaria del Sector Turístico**

· Cofinanciación de proyectos a través de Fondos Estructurales
D. Eduardo Fernández Giménez. Subdirección General de Administración del FEDER. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda

· La iniciativa comunitaria Leader y el Turismo Rural
D. José Luis Gómez Gil. Subdirector General de Formación, Participación y Fomento. Dirección General de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

· **Hacia un Turismo Sostenible: Hoteles**

· Gestión medioambiental en los hoteles: Q verde
D. Juan Juanico Petrus. Gerente de la Asociación de Hoteleros de Menorca

· Proyecto Biohotel
D. Rafael Laso Cabrera. Presidente de la Asociación de Hoteleros de Lanzarote (ASOLAN)

- Proyecto Eco-guaguas 2000-2003 y Parque Agroturístico de La Cochinilla

D. José Manuel Guadalupe. Asociación de Turismo de Lanzarote

- Ahorro energético en los hoteles

D. Juan Antonio Alonso González. Director de Promoción. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Ministerio de Ciencia y Tecnología

· **Hacia un Turismo Sostenible**

- Calidad turística en espacios naturales protegidos

D. Xavier Mateu i Llevadot. Vicepresidente de Europarc

- Turismo en el Parque Regional de la Sierra de Gredos: Una experiencia de desarrollo local sostenible

D. Francisco Javier Melgosa Arcos. Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León

- Una propuesta de Desarrollo Sostenible en la Sierra de Caurel

D. Santiago Urquijo Zamora. Asesor de la Consellería de Medio Ambiente. Xunta de Galicia

- Proyecto 'Municipio Verde'

D. Marta Pastor Laherrán. Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas. Secretaría General de Turismo. Ministerio de Economía

- Cursos de medio ambiente para responsables públicos en Turismo
D. Manuel Figuerola Palomo. Director de la Escuela Oficial de Turismo

Los coloquios y debates que tuvieron lugar tras las ponencias profundizaron en aquellas cuestiones que resultaron más interesantes para el público asistente.

Algunas de las conclusiones alcanzadas en la Jornada fueron las siguientes:

- El verdadero éxito de la política ambiental se basa en su integración en otras políticas. En este sentido, el medio ambiente es uno de los factores que van a resultar decisivos a la hora de garantizar el futuro del sector turístico en nuestro país, en el que tal sector representa alrededor del 10% del PIB y genera aproximadamente un millón de puestos de trabajo entre empleos directos e indirectos.
- Se hace necesario evolucionar hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico que recoja consideraciones de sostenibilidad, actuando globalmente desde tres niveles: regional (donde la planificación territorial debe realizarse de forma coherente y solidaria), local (con estrategias de renovación de destinos) y de infraestructuras turísticas (en las que han aparecido en los últimos años instrumentos específicos que han pasado a representar

elementos de referencia, prestigio y competitividad).

- Se destacó el hecho de que, en comparación con el periodo anterior, la integración de la política ambiental en el periodo de programación 2000-2006 es ligeramente superior. Dicha integración se ha llevado a cabo a través de distintos ejes y actuaciones, con un volumen de ayudas, procedente de los Fondos y bastante amplio.
- Para lograr el necesario entendimiento entre la industria turística y la protección del medio ambiente es necesario aplicar políticas innovadoras y que tengan en cuenta que los beneficios alcanzados a corto plazo a base de la utilización reiterada del recurso que atrae al turismo conllevaría la desaparición de estos beneficios a medio y a largo plazo. Las políticas de sostenibilidad en este ámbito se hacen más necesarias en tanto en cuanto otros muchos destinos turísticos del mundo pueden comenzar a competir con los nuestros ofreciendo nuestros mismos productos pero asegurando una protección ambiental de la que nosotros podríamos carecer.
- Los Fondos de financiación de la Unión Europea, así como su política son una herramienta eficaz a la hora de implantar estrategias y proyectos de sostenibilidad relacionados con el Turismo.

Otras Actividades de la Red de Autoridades Ambientales durante el Año 2000

Durante el año 2000, se ha consolidado la dinámica de reuniones periódicas de los distintos Grupos de Trabajo, tanto el Permanente como los Sectoriales y Horizontales, que han aportado, además de numerosos documentos claves, útiles reflexiones y una labor decidida a la hora de contribuir a la integración real del medio ambiente en las intervenciones de las políticas sectoriales a financiar con Fondos Comunitarios.

Los Grupos de Trabajo que durante el año 2000 han tenido una actividad periódica e importante han sido:

A. Grupo de Trabajo Permanente

Durante el año 2000 han comenzado las reuniones trimestrales del **Grupo de Trabajo Permanente**, cuya coordinación corresponde al Secretariado, con la intención de repetirse periódicamente una vez cada trimestre, preferentemente dentro del mes siguiente a la celebración de cada Reunión Plenaria ordinaria. La primera reunión de este Grupo tuvo lugar el pasado 25 de octubre de 2000 en el Ministerio de Medio Ambiente, donde se elaboró, entre otros asuntos, **la propuesta de orden del día de la siguiente Reunión Plenaria y el programa de la Jornada Temática.**

Del mismo modo, se espera que en posteriores reuniones del Grupo de Trabajo Permanente se recopilen los resultados de los Grupos de Trabajo Sectoriales y Específicos con el fin de elaborar una serie de informes para ser presentados

a posteriori al Pleno.

B. Grupos de Trabajo Sectoriales

Los Grupos de Trabajo se han constituido por parte de la Red de Autoridades Ambientales con el objetivo de tratar la integración del medio ambiente en las diferentes políticas sectoriales, **especialmente en aquellas** que tienen mayor incidencia sobre el medio ambiente y se encuentran **contempladas en los ejes de desarrollo de la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006.**

En este sentido, el propósito de la Red es impulsar tantos grupos de trabajo sectoriales como políticas sectoriales haya, en relación directa con los temas tratados durante las Jornadas Temáticas que, de alguna manera, sirven como precursor de estos Grupos de Trabajo al abordar los temas que éstos desarrollarán en el futuro.

GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES PREVISTOS

- Agricultura y Medio Ambiente
- Energía y Medio Ambiente
- Turismo y Medio Ambiente
- Transportes y Medio Ambiente
- Industria y Medio Ambiente
- Pesca y Medio ambiente
- Recursos Humanos y Medio Ambiente
- Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

En el pasado año, y además del Permanente, se reunieron los Grupos de Trabajo de Recursos Humanos y Medio Ambiente, y de Agricultura y Medio Ambiente.

Como caso especial, destaca la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Recursos Humanos y Medio Ambiente que ha desarrollado un decisivo documento que ha demostrado tener influencia en la política europea. En el seno del Grupo se elaboró un 'Módulo de Sensibilización Ambiental' que pasó a ser incluido en la programación de cursos financiados por el Fondo Social Europeo. De esta forma, más de doscientos mil alumnos en España han recibido este módulo previo al desarrollo de todos y cada uno de los cursos impartidos por el Fondo Social Europeo.

En esta línea, está igualmente prevista la elaboración de Módulos de Sensibilización Ambiental particularizados para Sectores como el pesquero o el agrario. El Módulo incluye una Guía Didáctica para el formador y diverso material educativo, como un vídeo o un CD rom. Algunos Estados miembros de la Unión Europea han tomado la idea y desarrollado ya su propio módulo de sensibilización para el mismo tipo de cursos.

Por su parte, el Grupo de Trabajo de Agricultura ha dedicado sus esfuerzos a perfeccionar el Documento base de Integración del medio ambiente en el sector agrario.

GRUPOS DE TRABAJO HORIZONTALES DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES CONSTITUIDOS Y/O REUNIDOS EN EL EJERCICIO 2000

- Grupos de Trabajo de Indicadores para la evaluación y seguimiento de la programación de los Fondos Estructurales
- Grupos de Trabajo de Criterios ambientales para la selección de proyectos
- Grupos de Trabajo de Participación en los Comités de Seguimiento de la programación estructural 2000-2006

C. Grupos de Trabajo Específicos

Como se ha indicado, los **Grupos de Trabajo Específicos** se constituyen a propuesta del Secretariado o de cualquier miembro efectivo de la Red, y por aprobación del Pleno, para abordar temas de índole transversal a todas las políticas.

Grupo de Trabajo de Indicadores

En el ejercicio 2000, la Red de Autoridades Ambientales ha realizado, a través de este grupo de trabajo específico, una completa labor de **elaboración y selección de indicadores de seguimiento de la programación estructural**. El objetivo es facilitar la evaluación y el seguimiento de la integración de la variable ambiental en aquellos proyectos financiados con Fondos europeos.

El éxito del exhaustivo trabajo realizado, se demuestra en la contemplación por parte del Ministerio de Hacienda de buena parte de estos indicadores propuestos en los listados definitivos de seguimiento de la programación estructural.

Grupo de Trabajo de participación en los Comités de Seguimiento de la programación estructural 2000-2006 para Objetivo 2

La Red de Autoridades Ambientales ha preparado informes para la cooperación y evaluación previa ambiental de los

Programas Operativos para todos los Comités de Seguimiento en las diferentes formas de intervención de los Fondos Estructurales.

En este empeño, y con el objeto de contribuir al seguimiento de la programación estructural, la Red de Autoridades Ambientales, mediante Grupos de Trabajo como el ahora abordado. Tal es el caso de la **Guía de requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria**, que trata de facilitar el trabajo a promotores de proyectos y a gestores de Fondos, proporcionando ayuda para que los primeros puedan establecer mejor las pautas y beneficios ambientales de sus proyectos, y para que los gestores posean juicio suficiente para seleccionar aquellos proyectos que mejor se adecuen a las prioridades ambientales establecidas por la Unión Europea.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales ha participado en reuniones convocadas por el Ministerio de Hacienda para la elaboración de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2, de acuerdo con el mandato de negociación de la Comisión Europea, lo que fue consensuado y comentado en su Grupo de Trabajo correspondiente.

Fruto de la labor realizada por los distintos Grupos de Trabajo y por el Secretariado de la Red se han elaborado y presentado en las distintas Reuniones Plenarias del año 2000 numerosos documentos de intención práctica que desarrollan los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales en varios frentes.

La elaboración de documentos es uno de los objetivos de la Red en tanto en cuanto su utilidad queda plenamente justificada con el uso que de ellos hacen en cada caso Administraciones Públicas, gestores de Fondos o particulares. La consecución de los objetivos queda establecida en tanto en cuanto las mejoras sobre el medio ambiente de los proyectos presentados a cofinanciación a la Unión Europea se cumplen, beneficiándose tanto el medio ambiente como el desarrollo socioeconómico de nuestro país, en particular.

En este sentido, la elaboración de Guías Prácticas, informes de actuación, documentos de referencia, etc. dan cumplida mención al éxito de esta iniciativa de la Red de Autoridades Ambientales.

Entre estos documentos, cabe destacar los siguientes tipos:

- **Documentos dirigidos a aportar orientaciones para integrar el medio ambiente en las medidas sectoriales de los Programas Operativos (y, a mayor escala, aquellos dirigidos a integrar estratégicamente el medio ambiente en las políticas sectoriales).**

Documentos Prácticos
realizados durante 2000

- **Documentos relativos a criterios ambientales para la admisibilidad y selección de proyectos a presentar a financiación comunitaria.**
- **Informes para la cooperación y evaluación previa ambiental de los Programas Operativos.**
- **Informes para los Comités de Seguimiento en las diferentes formas de intervención de los Fondos Estructurales.**
- **Documentos que recojan las consideraciones ambientales incorporadas en las distintas fases de la programación estructural.**
- **Documentos prácticos destinados a la formación o a la información de autoridades, gestores o trabajadores de un sector concreto.**

Entre los documentos elaborados durante 2000, cabe destacar:

A. Consideraciones ambientales recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones beneficiarias de Objetivo 1

En la 'Casa del Agua' de Murcia, sede de la 11ª Reunión Plenaria, se presentó este documento que recoge los aspectos ambientales que se han tenido en cuenta en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para regiones Objetivo 1, aprobados por la Comisión Europea en octubre de 2000.

Entre sus conclusiones, destaca que el nuevo Marco Comunitario de Apoyo otorga una mayor prioridad, con carácter transversal, a la integración de las consideraciones ambientales en los distintos ámbitos de intervención. El Marco se apoya, estratégica y financieramente, en seis prioridades básicas, entre las que aparece la garantía del desarrollo sostenible mediante la integración del medio ambiente en los procesos de desarrollo. Esta prioridad es de carácter transversal a todos los ejes de intervención y deberá ser tomada en cuenta e incorporada en la articulación concreta de todas las prioridades estratégicas restantes. No obstante, en el Marco se prevé un Eje específico (Eje 3) denominado "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Respecto a la Red de Autoridades Ambientales, el Marco Comunitario de Apoyo recoge de modo textual que las Autoridades Ambientales deben participar como miembros

permanentes en los Comités de Seguimiento del Marco y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales, y participar en los Grupos de Trabajo temáticos establecidos para cooperar en las actividades relacionadas con la integración del medio ambiente en los proyectos financiados con Fondos europeos.

Para la realización de estas tareas y actividades queda establecido en dicho texto legal que la Red dispondrá los medios económicos necesarios a cargo de la asistencia técnica del Marco Comunitario de Apoyo, de los Programas Operativos y del Programa Plurifondo de Asistencia Técnica.

B. Publicación y vídeo acerca de 'Fondo de Cohesión y Medio Ambiente'

Cofinanciado por el Fondo de Cohesión, y realizado en coordinación con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, la Red de Autoridades elaboró una publicación y un vídeo sobre "Fondo de Cohesión y Medio Ambiente en España".

C. Evaluación Ambiental Estratégica del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos e indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de la Programación Estructural 2000-2006

La Comisión Europea y los Estados miembros tratan de velar por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y la aplicación de los Fondos comunitarios. El probable impacto ambiental de planes y programas regionales debe por ello ser evaluado antes de cualquier decisión de la Comisión de cofinanciar un plan, un programa u otra forma de intervención de los Fondos Estructurales.

La regulación específica sobre evaluación ambiental de planes regionales quedó establecida en base al Reglamento CEE nº 2081/93, cuyos artículos 8, 9 y 11bis requieren que los planes regionales remitidos por los Estados miembros relativos a las regiones de objetivo 1, 2 y 5b deben incluir una evaluación ambiental que incluya:

- Informe de la situación medioambiental de la región
- Evaluación de impacto de las estrategias y operaciones del Plan
- Acuerdo con la autoridad competente en medio ambiente en la preparación y desarrollo del Plan

La Unión Europea publicó en 1995 un Manual dirigido a las autoridades competentes de los Estados miembros con competencias en medio ambiente y en gestión de

Fondos Estructurales.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Se trata de un proceso sistemático para evaluar las consecuencias ambientales de las políticas, planes y programas, con el objeto de asegurar que son incluidas y apropiadamente tratadas en las primeras etapas de la toma de decisiones y en las consideraciones económicas y sociales.

Su objetivo pasaba por proporcionar una metodología adecuada para incorporar las consideraciones ambientales de forma sistemática en la definición y en la preparación de planes regionales y de documentos de programación en el contexto de los Fondos Estructurales.

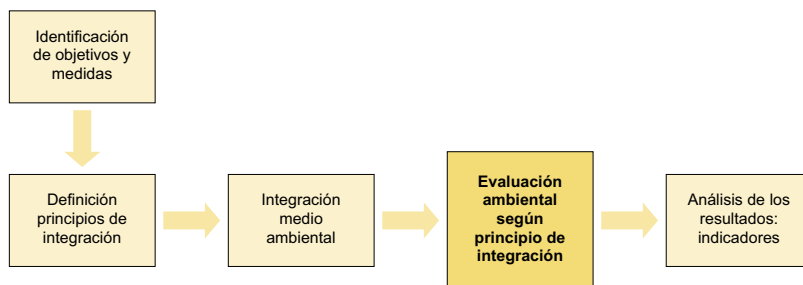
A partir de este Manual, la Red de Autoridades ha redactado una Guía práctica metodológica para la evaluación ambiental estratégica de los diversos documentos que conforman la programación estructural para el período 2000-2006. Su planteamiento inicial es dar cumplimiento a los requerimientos de integración ambiental previstos en los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales.

El esquema principal de desarrollo de la Guía Práctica se basa en el siguiente cuadro:



El documento realiza una distinción entre posibilidades de realización de Evaluación para Programas de Desarrollo Rural, Marco Comunitario de Apoyo y Documentos Únicos de Programación, por un lado y para Programas Operativos por otro.

En todos los casos, la Guía Práctica se basa en la siguiente metodología:



El proceso parte de la identificación y evaluación de aquellos objetivos y medidas con impacto ambiental notorio, seleccionadas en base a su comparación con los principios ambientales establecidos fundamentalmente por la legislación internacional, comunitaria y estatal. El análisis de los resultados se realiza utilizando indicadores ambientales, para los que se ha desarrollado otro documento específico por parte de la Red de Autoridades.

D. Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los Programas Operativos de Objetivo 1

Indicadores para el seguimiento y evaluación de la Programación Estructural 2000-2006. Guía Práctica

Uno de los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales es contribuir a la definición de indicadores ambientales que permitan una mejor evaluación ambiental de las acciones de los Fondos Comunitarios.

Y es que uno de los ejes básicos sobre los que se desarrolla la política ambiental de la Unión Europea es el uso de indicadores ambientales que permitan realizar un seguimiento adecuado de la realización y puesta en marcha de aquellos proyectos, planes y políticas que puedan tener incidencia en el ámbito que nos ocupa.

La Red de Autoridades Ambientales, en paralelo y en colaboración con otros organismos públicos y privados de la Unión Europea, ha elaborado una Guía orientativa de indicadores centrados en la evaluación y seguimiento de los Programas Operativos de Objetivo 1, siempre en el ámbito que la Unión Europea establece y con la participación del miembro vocal del Grupo de Trabajo horizontal de Indicadores.

De la misma forma, en la 10ª Reunión Plenaria de la Red en Zaragoza se presentó la propuesta del documento sobre 'Indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006', fruto así mismo de la labor del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales y Fondos Estructurales.

Ambos documentos se han encaminado, mediante su adaptación particular a cada Comunidad Autónoma, a servir como fuente de referencia para la evaluación del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos, así como para la elaboración de los Complementos de Programa, el último documento reglamentario de partida de la programación estructural 2000-2006.

E. Guía de orientaciones sobre requisitos ambientales a cumplir por los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria.

Dadas las numerosas dudas que suscita a promotores y gestores de proyectos la contemplación de las obligaciones

ambientales en los proyectos presentados a cofinanciación, y el cumplimiento de las directrices legislativas a tal respecto, la Red se propuso elaborar guías prácticas para ayudar tanto a promotores como a gestores de Fondos en estas cuestiones.

En la Guía de requisitos dedicada a los promotores de proyectos, el documento propuesta aprobado por la Red trata de orientar a los posibles demandantes de Fondos para que evalúen la situación ambiental del proyecto (así como su aportación a la mejora del medio ambiente en general) a fin de que éste pueda recibir finalmente la financiación comunitaria demostrando la idoneidad ambiental del mismo. De hecho, el cumplimiento de la legislación ambiental y la integración de la variable ambiental suelen ser obstáculos frecuentes para muchos proyectos presentados a cofinanciación a la Unión Europea. Por ello, esta Guía pretende minimizar el número de proyectos no seleccionados por esta causa.

Del mismo modo, la Guía dedicada a gestores de Fondos trata de aportar criterios suficientes como para que los administradores de Fondos comunitarios puedan emitir juicios adecuados a la hora de evaluar los proyectos presentados por los promotores a cofinanciación.

La intención de la Red es distribuir en cascada estos documentos para que alcancen a todos aquellos interesados (administraciones, entidades y particulares) en la presentación de proyectos o, en su caso, en la evaluación de éstos.

F. Módulo de sensibilización ambiental y módulos de sensibilización sectoriales

Durante el ejercicio 2000, la Red de Autoridades Ambientales ha colaborado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en la elaboración de un Módulo de Sensibilización Ambiental general. La realización de este Módulo ha sido fruto del trabajo continuo entre ambas administraciones, con reuniones periódicas en ciudades como Madrid o Huesca, para contribuir al perfeccionamiento técnico y didáctico del módulo.

Para la Red de Autoridades Ambientales, la sensibilización y formación ambiental constituye una pieza clave en la consecución del objetivo de integración marcado por la Unión Europea. A través de este Módulo, el FSE, el INEM y la Red de Autoridades Ambientales pretenden alcanzar, mediante la educación ambiental, cierta concienciación ambiental en el ciudadano, que le permita un uso prudente y racional de los recursos naturales, que contribuya a modificar sus hábitos de comportamiento y de consumo, y que por otro lado consiga un nivel estimable de cualificación de los trabajadores que les permita competir en un mercado en constante evolución.

Este Módulo de Sensibilización Ambiental pretende ser incorporado en los cursos de Formación Ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Con él, se aspira a desarrollar una práctica educativa que trate los problemas

reales del medio ambiente y consiga que los alumnos que asistan a los cursos colaboren en mejorar la situación ambiental, sobre todo en su propia práctica laboral.

El enfoque de este Módulo no pretende tanto transmitir conocimientos como promover comportamientos y actitudes a favor del medio ambiente a los alumnos. Sin duda, uno de los aspectos fundamentales de este Módulo es su carácter transversal, es decir, los criterios de sensibilización ambiental deben estar presentes a lo largo de todo el curso, impregnando todo el proceso educativo, e integrando las buenas prácticas ambientales en la especialidad ocupacional, sin olvidar los aspectos personales y sociales. No se trata de un Módulo delimitado conceptual y temporalmente, sino que persigue que su contenido y desarrollo se fundan dentro de la estructura general del curso, integrando la perspectiva ambiental.

IMPARTICIÓN DEL MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DURANTE 2000

El Módulo de Sensibilización Ambiental ha sido impartido obligatoriamente durante el pasado año **en todos los cursos de Formación Ocupacional** y en algunos de Formación Continua. **El número de alumnos que han recibido este Módulo supera los cien mil.** El INEM ha decidido incluir este módulo en el Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) con carácter obligatorio para 2001. El curso ha sido impartido, dependiendo de la Comunidad Autónoma, por expertos en medio ambiente o por los propios coordinadores del curso.

El material didáctico del Módulo está constituido por un Manual, una Guía Práctica para el formador, un vídeo didáctico y un CD-ROM, de tal manera que se aglutina los contenidos de sensibilización y formación en distintos formatos y accesos para facilitar su implantación y desarrollo.

La Comisión Europea ha traducido la versión inicial del programa del Módulo al francés y al inglés. El Módulo también ha sido adoptado por Italia, Alemania, Austria y dos regiones francesas, lo que avala el interés que la Unión Europea está mostrando por esta iniciativa.

Pero las intenciones de los promotores de este Módulo van más allá de la impartición de un Módulo general para los alumnos de Formación Ocupacional y del Plan FIP, el objetivo de la Red de Autoridades Ambientales es desarrollar plenamente el documento estratégico de integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, es decir, elaborar módulos sectoriales para cursos específicos de medio ambiente en sectores tales como la agricultura, la pesca, el transporte o el turismo.

G. Propuesta de documento de 'Integración Del Medio Ambiente en el sector turístico: Hacia un Turismo Sostenible'

Con la intención de realizar un documento estratégico que abordara la integración del medio ambiente en uno de los sectores económicos designados por el V Programa de Acción

en materia de medio ambiente de la Unión Europea, el Turismo, la Red elaboró un documento de orientación práctica que pretende facilitar la implantación de modelos de sostenibilidad en la práctica turística a distintas escalas de actuación: sistémica, municipal, local y en el ámbito de infraestructuras hoteleras.

Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo representa hoy día la mayor industria del planeta, constituyendo esta actividad económica la tercera fuente internacional de ganancias por exportación en el mundo. Nuestro país es uno de los destinos prioritarios de esta industria, dando lugar a cifras muy considerables de empleos creados y beneficios económicos obtenidos, representando un sector esencial para la economía nacional.

Para garantizar el futuro de este sector, uno de los factores decisivos a la hora de reflexionar sobre este tema es el medio ambiente. Los aspectos ambientales cada vez influyen más en la elección de un destino, y en el grado de satisfacción alcanzado por el turista en su visita.

Este documento expresa la necesidad de pasar a un nuevo modelo de desarrollo turístico que recoja consideraciones de sostenibilidad ambiental en el sector turístico, así como la conservación y adecuada gestión del entorno en el que éste se desarrolla, verdadera clave para la pervivencia de esta industria.

El documento indica que la integración del medio ambiente

en el sector turístico puede abordarse desde distintas perspectivas, todas ellos complementarias. Desde un punto de vista autonómico y regional, debemos poner en marcha una planificación territorial más coherente y solidaria, un modelo de desarrollo urbanístico que respete el entorno natural, el paisaje y la capacidad de carga del medio ambiente, con un crecimiento del medio urbano racional, controlado y de calidad.

El borrador de este documento fue presentado al Plenario de la Red en la reunión de Lanzarote de diciembre, coincidiendo con la Jornada Temática dedicada al Turismo.

H. Requisitos ambientales que deben cumplir las corporaciones locales para los proyectos de residuos presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión

Requisitos ambientales que deben cumplir las Corporaciones Locales para los proyectos de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

La Red de Autoridades Ambientales ha elaborado dos documentos que recogen todos aquellos requisitos de índole ambiental que deben obligatoriamente cumplir las Corporaciones Locales promotoras para los proyectos enmarcados en los ámbitos de: residuos saneamiento y depuración de aguas residuales y abastecimiento de agua potable.

Documentos Prácticos
realizados durante 2000

En estos documentos, que pretenden facilitar a los gestores del Fondo de Cohesión la tramitación ambiental de estos proyectos, queda recogida tanto la distribución competencial en materia ambiental como referencias a los principales Planes Nacionales que afectan a la temática concreta, las directrices para la programación estructural del período 2000-2006 y recomendaciones para cumplimentar la solicitud de ayuda de Corporaciones Locales al Fondo de Cohesión.

Asistencia a Reuniones y Participación en los Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales y de Cohesión

Reunión de coordinadores ambientales y Fondos Estructurales

Por último, a lo largo del año 2000 sólo ha tenido lugar una reunión de Coordinadores Ambientales y Fondos Estructurales, la quinta convocatoria de este tipo de encuentros a la que la Red de Autoridades Ambientales asistió en Bruselas.

La delegación española estuvo formada por una representación del Secretariado de la Red y de las Comunidades Autónomas de Madrid, como región Objetivo 2, y de Castilla - La Mancha, como región Objetivo 1.

Estas reuniones, celebradas por iniciativa de la Comisión Europea, permiten divulgar las actuaciones e intercambiar experiencias entre las delegaciones de las Redes de Autoridades Ambientales de los Estados miembros.

Participación en Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales y de Cohesión

En el Reglamento general de los Fondos Estructurales nº 1260/1999 (en concreto en su artículo 35) queda establecida la conveniencia de reforzar la cooperación de las autoridades regionales y locales y demás autoridades competentes, incluidas las responsables en materia de medio ambiente, asociando a los interlocutores pertinentes en la preparación, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Asistencia a Reuniones y Participación
en los Comités de Seguimiento
de los Fondos Estructurales y de Cohesión

De acuerdo con este planteamiento, en los documentos de planificación y programación de las intervenciones susceptibles de financiación por parte de la Unión Europea se han tenido en cuenta no sólo la integración de consideraciones ambientales en sus términos sino la necesidad de que las autoridades ambientales intervengan en todo el proceso de preparación y realización de tales intervenciones. La Red de Autoridades Ambientales es el órgano indicado para ejercer tal representación.

Estas acciones se han visto reforzadas respecto a la actual programación estructural 2000-2006, cuyo Plan de Desarrollo Regional ha pasado la correspondiente Evaluación Ambiental para la que las autoridades ambientales de las regiones de Objetivo 1 han realizado los trabajos pertinentes, tanto para la evaluación previa de la situación ambiental como para la estimación del impacto previsto de la estrategia de desarrollo en el medio ambiente.

Por otro lado, para el presente periodo de programación está prevista la participación de las autoridades responsables de medio ambiente en el seguimiento y evaluación ambiental continua de las intervenciones financiadas con Fondos comunitarios, mediante su integración como miembros efectivos en los trabajos de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención.

Efectivamente, las autoridades ambientales forman ya parte institucional de dichos Comités, viéndose reforzada su presencia

en el actual periodo. Para determinar con claridad las funciones, objetivos y líneas de acción de las autoridades ambientales en estos Comités, la Red de Autoridades Ambientales realizó un documento ad hoc sobre este tema.

Procedimiento para la participación de las autoridades ambientales en los Comités de Seguimiento de la Programación Estructural 2000-2006

Este documento trata de establecer el papel y formas de participación que las autoridades ambientales han de empeñar en los Comités de Seguimiento, lo que ha quedado plasmado posteriormente en los Reglamentos Internos elaborados tanto para el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo como para el resto de formas de intervención de los Fondos Estructurales.

Entre estas funciones cabe destacar las siguientes:

- Colaborar en la coordinación de las formas de intervención; en la realización de las evaluaciones intermedias y finales, tanto del Marco Comunitario de Apoyo como de los Programas Operativos a fin, por ejemplo, de valorar la estrategia ambiental definida; en el correcto desarrollo y seguimiento ambiental de las intervenciones (de tal manera que se procure el respeto a la normativa ambiental, a la política comunitaria y a las prioridades establecidas en la programación); en el estudio y aprobación de criterios ambientales; en el

Asistencia a Reuniones y Participación
en los Comités de Seguimiento
de los Fondos Estructurales y de Cohesión

análisis de resultados; en la constitución de grupos de trabajo sectoriales y temáticos, etc.

- Participar en la constitución de los Grupos de Trabajo establecidos para evaluar, desarrollar indicadores, metodologías, realización de estudios etc., cualquier tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en los Fondos Estructurales.
- Cooperar en la adaptación y aprobación de los Complementos de Programa, incluyendo los indicadores ambientales que se emplearán para el seguimiento de la intervención.
- Colaborar en la elaboración de los informes anuales de ejecución y en el informe final sobre la aplicabilidad de los gastos de la Comisión.

En efecto, la Red de Autoridades Ambientales ha realizado y colaborado a lo largo de 2000 en gran parte de estas funciones, participando en reuniones en el Ministerio de Hacienda para la elaboración y seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo, para la elaboración de Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 y del resto de la programación estructural.



Presencia y Participación en otros Foros: Hannover 2000 "Youth and Environment"

La Red de Autoridades Ambientales ha estado presente este año en distintos Foros y Convocatorias. En septiembre, y coincidiendo con la Exposición Universal de Hannover, Alemania, la Red de Autoridades Ambientales, representada por su Secretariado y de algunos de sus miembros, participó en el ciclo de conferencias denominado 'Youth and Environmental'.

En este encuentro, celebrado en el Pabellón de la CE en la exposición, los participantes de la Red presentaron a los asistentes los objetivos, funciones y actividades de la Red española, subrayando el éxito obtenido por la iniciativa del Módulo de Sensibilización Ambiental.

6

Horizonte 2001

Desde su origen en 1997 hasta la actualidad, la Red de Autoridades Ambientales ha evolucionado sin perder de vista ni sus objetivos iniciales ni las amplias posibilidades de actuación que la relación entre medio ambiente, financiación y política europea permite.

La Red de Autoridades Ambientales representa un foro sumamente útil para el intercambio de ideas e iniciativas en el que quedan representadas todas las Administraciones Públicas que colaboran y cooperan entre sí con el fin de facilitar la consecución de un objetivo prioritario para todos: integrar el medio ambiente en todos aquellos proyectos susceptibles de ser financiados por la Unión Europea. De este modo, no sólo se contribuye a la mejora del medio ambiente y de la calidad ambiental de dichos proyectos, sino que también se favorece y empuja el desarrollo socioeconómico de nuestro país en un intento de equilibrar social, ambiental y económicamente todo el territorio europeo.

La Red fomenta la integración ambiental en todas las políticas sectoriales, como así ha quedado establecido en esta Memoria, a través de documentos, informes, Jornadas temáticas, formación a todos los niveles, representación de todas las Administraciones... pero el horizonte de actuación de este órgano es aún más amplio.

En cierto sentido, y tras las conclusiones del Consejo Europeo de Cardiff y la publicación del Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea, la existencia

de la Red de Autoridades Ambientales está ahora más que nunca justificada, dada la necesidad de profundizar en el desarrollo de una verdadera estrategia de integración del medio ambiente en la definición de las políticas y la realización de las acciones comunitarias. El objetivo global presente detrás de todo ello es la consecución de un desarrollo regional sostenible.

La Red va a continuar en lo sucesivo organizando Jornadas temáticas, elaborando documentos y Guías Prácticas, fomentando el diálogo e intercambio entre Administraciones, participando activamente en Comités de Seguimiento de las diferentes formas de intervención de los Fondos Estructurales, representando a nuestras administraciones en encuentros europeos, etc. Además, y de cara a la consecución de las metas asignadas, va a proveerse de innovadoras iniciativas y nuevos campos de acción, entre los que se cuenta la total renovación de su página web en Internet, la edición de un Boletín Electrónico trimestral, la elaboración de nuevas Guías Prácticas de Sensibilización Ambiental particularizadas para cada sector y, así, un largo etcétera.

De esta forma, la Red de Autoridades Ambientales se plantea dos retos sustanciales: por un lado, el configurarse como un órgano de referencia en la política europea, estatal y autonómica y, por otro, que sus iniciativas y actividades sean reflejo de las necesidades reales de nuestro país, contribuyendo así a solventar la problemática asociada al contexto en el que trabajan los miembros de la Red, esto es, la integración del

medio ambiente en los proyectos financiados con Fondos comunitarios. Del compromiso y trabajo de sus participantes se beneficiarán tanto el medio ambiente como la sociedad en general, consiguiéndose así, en último término, un desarrollo regional sostenible.